



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta de la 620 Reunión del Directorio - 22 de mayo de 2024

ACTA DE LA 620 REUNIÓN DEL DIRECTORIO

La presente Acta incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública. Dicha información está contenida en el Anexo reservado IF-2024-65869698-APN-DIR#CONICET.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 22 de mayo de 2024, se reúnen en la Sede Central del CONICET, el Presidente, Dr. Daniel Felipe Salamone, la Vicepresidenta de Asuntos Científicos, Dra. Claudia Graciela Capurro, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Alberto Leonardo Baruj, y los/as miembros del Directorio Dr. Jorge Aliaga, Lic. María Laura Correa, Dra. Luz Marina Lardone y Dr. Manuel Guillermo García Solá. Participan de la reunión a través del sistema de videoconferencias el Dr. Mario Martín Pecheny y el Dr. Roberto Daniel Rivarola.

Siendo las 9:10 hs. se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

Temas Generales

- Informe del Sr. Presidente, Dr. Daniel Salamone, e iniciativas del Directorio.
- Aprobación del Acta N° 619 de la reunión del Directorio del 8 de mayo de 2024.
- Visita de la Presidente de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, Dra. Alicia Caballero.
- Visita de las autoridades del Comité Ejecutivo de la Fundación INNOVA-T

Gerencia de Recursos Humanos

- Corrimientos en casos de Becas Internas de Finalización de Doctorado (Convocatoria 2023) no efectivizadas.
- Asuntos varios.

Gerencia de Evaluación y Planificación

- Ratificación de la decisión sobre la selección de postulantes para cargos CPA.
- Promociones en la Carrera del Personal de Apoyo (CPA REDIN).
- Recursos de reconsideración contra categoría asignada en OM CPA – Convocatoria 2022.

Gerencia de Vinculación Tecnológica

- Sobre tablas.

Gerencia de Asuntos Legales

- Sumarios administrativos.

- Asuntos varios.

Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

- Sobre tablas.

Gerencia de Administración

- Anteproyecto de Presupuesto 2025.

- Asuntos varios.

Asuntos tratados en Comisión

Participan de la reunión el Gerente de Recursos Humanos, Ing. Alberto Arleo, la Coordinadora de Becas, Esp. en RRHH Costanza Rivero, el Gerente de Asuntos Legales, Dr. Alan Temiño, la Directora de Sumarios, Dra. María Soledad Torralba, el Director de Coordinación de Órganos Asesores, Lic. Martín Bentura, el Director de Planificación y Evaluación Institucional, Lic. César Adrián Diego, el Gerente de Vinculación Tecnológica, Dr. Tomás Mazzieri, la Directora de Gestión Tecnológicas, Lic. Dulce Zabalo Mamonde y el Gerente de Administración, Cdor. Jorge Figari.

1.- Temas Generales

1.1.- Informe del Sr. Presidente, Dr. Daniel Salamone, e iniciativas del Directorio.

El Dr. Salamone, se refiere a su viaje a la ciudad de Londres, donde fue invitado por el Reino Unido para participar del evento “The World together solving the Antibiotic Emergency”. La reunión tuvo lugar en la Embajada Argentina en Londres, contó con la presencia de investigadoras/es argentinas/os radicadas/os allí y se centró en el debate sobre la resistencia antimicrobiana y la eficacia de los medicamentos. Además, aprovechó su viaje para mantener encuentros con miembros del Departamento de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Políticas Públicas de la University College London y del UK Research and Innovation. También, mantuvo un encuentro con la Red de Científicos Argentinos en el Reino Unido y recorrió la empresa de biotecnología Oxitec.

A su regreso a Buenos Aires se reunió con el Secretario de Educación, Dr. Carlos Torrendell. Durante la reunión se consideró la posibilidad de promover desde CONICET la creación de maestrías de corta duración para el perfeccionamiento de profesionales. También ha mantenido una reunión en la embajada de Italia, con el fin de alentar actividades de cooperación (estadías en el exterior o premios) que contaran con financiamiento público-privado.

Señala que, en su opinión, a nivel mundial es muy importante la inversión que realizan los fondos privados, de inversión y filantrópicos para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología. En ese sentido, alienta a que el organismo se centre en estas posibilidades para obtener mejor financiamiento.

En relación al presupuesto del CONICET informa que, además de la cuota asignada para gastos de funcionamiento de las Unidades Divisionales siguiendo el presupuesto prorrogado del 2023, se han efectuado cambio de actividades de la misma partida, logrando así ejecutar hasta el momento unos \$2.865 millones para los gastos de funcionamiento de Unidades Ejecutoras.

1.2.- Aprobación del Acta N° 619.

Una vez acordadas las modificaciones a la versión preliminar, el Directorio aprueba el Acta N° 619, correspondiente a la reunión celebrada el día 8 de mayo de 2024.

2.- Gerencia de Recursos Humanos

El Directorio toma conocimiento de que 13 Becas Internas de Finalización de Doctorado otorgadas en el marco de la Convocatoria 2023 han quedado vacantes, en virtud de que los beneficiarios no las efectivizaron. Es por ello que resuelve cubrir las vacantes producidas de acuerdo a lo indicado en el Anexo I, estableciéndose que las Becas Internas de Finalización de Doctorado otorgadas tendrán una duración de 24 meses a partir del 1° de agosto de 2024.

A continuación, se autoriza al Becario Interno Doctoral Adán Garrós a realizar actividades de Tutorías enmarcadas en el “Programa de Ingresantes CBC - Exactas” ya que dicha labor forma parte integral de las tareas docentes y es un complemento de su cargo docente declarado. Además, encomienda a la Coordinación de Becas a tramitar con carácter prioritario la solicitud de cambio de Dirección de beca presentada oportunamente por el becario Adán Garrós la que cuenta con el aval de los Dres. Diego Alcoba (Director) y Pablo Capuzzi (Codirector).

Por otra parte, se encomienda a la Coordinación de Becas a formalizar el reconocimiento de tutorías mediante una modificación del Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET.

Además, se toma conocimiento de los inconvenientes que se han suscitado con la carga de las presentaciones de la Convocatoria a Informes Reglamentarios para Investigadores Asistentes y Adjuntos por internet y se resuelve otorgar una prórroga de la fecha de cierre de la Convocatoria hasta el 28 de mayo de 2024.

Por último, el Directorio encomienda a la Gerencia de Recursos Humanos que efectúe las tramitaciones necesarias para la actualización de los honorarios de los/as miembros de este Cuerpo Colegiado establecidos por el Art. 13 del Decreto N° 1661/96, de acuerdo al incremento establecido en la paritaria suscripta entre el Estado Empleador y los sindicatos para toda la Administración Pública Nacional en el día de la fecha.

3.- Gerencia de Evaluación y Planificación

Se ratifica la decisión tomada en su sesión del día 21 de diciembre de 2023 y se aprueban los órdenes de mérito que se detallan en el Anexo II para los cargos asignados de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, en la categoría según cada caso se indica. Asimismo, se selecciona al/a la primer/a candidato/a propuesto/a en cada orden de mérito para cubrir cada uno de los cargos que se indican en el Anexo mencionado precedentemente. En caso de que se produzca la baja por cualquier circunstancia del/de la postulante, se autoriza que se seleccione a los/as postulantes de acuerdo al orden de mérito aprobado. Asimismo, se establece que la incorporación de dichos postulantes seleccionadas/os se efectuará en la medida que se cuente con disponibilidad presupuestaria.

A continuación, se analizan las solicitudes de promoción de la Carrera del Personal de Apoyo (CPA REDIN 2022) con ampliación de dictamen y se resuelve:

i.- Promover a los agentes de la Carrera del Personal de Apoyo que se detallan en el Anexo III a la categoría que en cada caso se indica. Establecer que dichas promociones se harán efectivas en la medida que se cuente con disponibilidad presupuestaria.

ii.- No hacer lugar a las solicitudes de promoción de la Carrera del Personal de Apoyo que se detallan en el Anexo IV.

Por otra parte, se ratifica la decisión tomada el día 21 de diciembre de 2023 y se promueve al agente Ignacio Jausoro a Profesional Principal (CPA REDIN 2022), de acuerdo a la recomendación de su Director, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Además, este Cuerpo Colegiado toma conocimiento de la opinión emitida por la Junta Técnica sobre los siguientes recursos de reconsideración contra la categoría asignada en el orden de mérito de los llamados a concurso CPA y resuelve:

i.- No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la postulante María Guadalupe Jornet contra la categoría asignada en el concurso para el cargo “Profesional para actividades de vinculación y transferencia tecnológica” en el Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPSI), y ratificar la categoría asignada como “Profesional Asistente, siguiendo lo recomendado por la Junta Técnica que ha analizado el recurso interpuesto.

ii.- No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la postulante Lucía Brambilla contra la categoría asignada en el concurso para el cargo “Profesional en gestión de proyectos sociales y vinculación” en el Instituto de Estudios Sociales (INES), y ratificar la categoría asignada como “Profesional Asistente, siguiendo lo recomendado por la Junta Técnica que ha analizado el recurso interpuesto.

4.- Gerencia de Vinculación Tecnológica

El Directorio aprueba un Convenio de Investigación y Desarrollo y su presupuesto, a suscribirse entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la empresa TECNOPLANT S.A., que tiene por objeto generar u obtener plantas transgénicas de la variedad Spunta resistentes a los virus PVY y PLRV cumpliendo a estos fines las actividades y desarrollos indicados en el Anexo I que forma parte del Convenio.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

5.- Gerencia de Asuntos Legales

En base a la información suministrada por la Dirección de Sumarios, el Directorio resuelve clausurar el sumario administrativo, el que tramita por EX-2018-49238670-APN-GAL#CONICET.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

Seguidamente, se considera y se resuelve hacer lugar al recurso de reconsideración presentado por la Becaria Interna Doctoral Lic. Nadia Tuchsneider contra la RESOL-2024-244-APN-DIR#CONICET y, en consecuencia, rehabilitarla como becaria del CONICET. Asimismo, deja establecido que, para el caso y con carácter de excepción, se han considerado las actividades de formación desarrolladas en el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) como actividad docente compatible con su desempeño como becaria.

También, se resuelve:

- i.- Designar a la Abogada Carolina Soledad Azucena Wisner, en carácter de Titular, y a la Abogada Melisa Elisabeth Guevara, en carácter de Adjunta, como Responsables de Acceso a la Información Pública del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en cumplimiento del Artículo 30 de la Ley N° 27.275.
- ii.- Designar al abogado Carlos Ezequiel Caracotche Armesto, en carácter de Titular y a la Abogada Florencia Agostina Blanco, en carácter de Adjunta, como de Responsable de Políticas de Transparencia, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en cumplimiento de la RESOL-2024-76-APN-AAIP.
- iii.- Delegar en el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Alberto Leonardo Baruj, la facultad para emitir el acto denegatorio de información en el marco del Artículo 13 de la Ley N° 27.275 de Acceso a la Información Pública.

6.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

El Directorio acepta la renuncia presentada por el Dr. Aldo Vecchiatti al cargo de Vicedirector del Centro Científico Tecnológico CONICET Santa Fe (CCT CONICET Santa Fe), agradeciendo los servicios prestados en el desempeño de su función. Además, designa al Dr. Rubén Spies como Vicedirector de dicho Centro, por el término de la gestión de su Director Doctor Carlos Piña.

7.- Gerencia de Administración

A continuación, el Directorio resuelve otorgar, por considerarlo oportuno, necesario y conveniente, un refuerzo presupuestario a las Unidades Divisionales que se detallan en el Anexo V, por la suma de \$1.623.413.858,54 para atender gastos de funcionamiento, teniendo en cuenta el incremento en los servicios básicos, como también en lo que hace a los servicios de seguridad, vigilancia, limpieza y otros considerados esenciales para el desarrollo de los planes de investigación en marcha y el funcionamiento de equipos. Dicha decisión se sustenta en la compensación de créditos que autorizó este Cuerpo Colegiado, correspondiente al presupuesto de este Consejo Nacional vigente para el ejercicio 2024.

Asimismo, atento a la RESOL-2023-365-APN-DIR#CONICET y en concordancia con lo acordado en el Acta paritaria de fecha 22 de mayo de 2024, suscripta entre el Estado Empleador y los sindicatos para toda la Administración Pública Nacional, se otorga un incremento en los estipendios de las Becas Internas y Estadías de Corta Duración en Unidades Ejecutoras activas consistente en:

- 2% a partir del mes de abril de 2024, aplicable sobre el estipendio vigente al 31 de marzo de 2024;
- 7% a partir del mes de mayo de 2024, aplicable sobre el estipendio vigente al 30 de abril de 2024.

Por último, se autoriza lo actuado por la Gerencia de Administración y encomienda a la Fundación Innova-T la contratación de los servicios profesionales brindados por el especialista en Seguridad e Higiene, Ing. Agr. Osvaldo Daniel Pórfido, para realizar gestiones ante el SEDRONAR. La contratación es por un honorario mensual de \$760.000.- por el término de 6 meses, a partir del mes de mayo de 2024. Dicho gasto será solventado con las disponibilidades del Fondo de Apoyo a la Infraestructura y Actividades de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, el cual es administrado por la Fundación INNOVA-T.

8.- Gerencias de Administración y de Recursos Humanos

Seguidamente, el Directorio toma conocimiento de lo actuado por la Comisión del Directorio para formular el presupuesto preliminar de este Consejo Nacional para el ejercicio 2025 -conformada en fecha 8 de mayo e integrada por la Dra. Capurro y los Dres. Baruj y Aliaga-, y avala los Formularios 1, 3 y 7. Por otra parte, considera el Formulario 8 “Metas Físicas” del citado presupuesto preliminar, enviado por la Gerencia de Administración y, luego de deliberar sobre la propuesta, instruye a la Gerencia de Recursos Humanos a que introduzca las modificaciones solicitadas por este Cuerpo Colegiado, para posteriormente junto con los otros formularios sea remitido a la Gerencia de Administración, quien lo presentará a las autoridades superiores de competencia.

9.-Temas Generales

9.1.- Visita de la Presidente de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i).

El Directorio da la bienvenida a la Presidenta de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, Dra. Alicia Caballero.

La Dra. Caballero hace un resumen de lo que ha realizado desde el inicio de su gestión, que comenzó el 18 de marzo de 2024. Indica que ha negociado con los Bancos Internacionales y ha acordado con el Banco Centroamericano el financiamiento de los PICT 2022. Ha elevado a la firma del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) el proyecto de designación del nuevo Directorio de la Agencia I+D+i. Señala, además, que el 80% del financiamiento de la Agencia I+D+i lo efectúan Bancos Internacionales y el resto corresponde fuentes del Tesoro Nacional. Este año el presupuesto asignado a la Agencia es el mismo que el correspondiente al año 2023. Agrega que, actualmente, se está gestionando una nueva línea de financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como también se está dialogando con sectores privados interesados en otorgar financiamiento a proyectos de la Agencia. Por otra parte, se trabajará junto con las otras Agencias y Secretarías de CyT regionales, buscando potenciar el conocimiento y la sinergia de los grupos que se encuentran desarrollando temáticas afines. Finalmente, resalta la importancia de financiar tanto la ciencia básica como el desarrollo de investigadores en empresa.

Los miembros del Directorio destacan la importancia de articular la política entre ambas Instituciones CONICET y la Agencia I+D+i, ya que la Agencia I+D+i, con sus aportes mediante los fondos FONCYT, FONTAR y FONARSEC permite el financiamiento de las actividades de CyT que desarrollan los investigadores de CONICET. La Dra. Lardone recalca la importancia de contemplar las asimetrías territoriales cuando se desea articular las actividades de CyT en las distintas regiones del país. Comenta que las provincias y regiones más avanzadas cuentan con Agencias Provinciales o Ministerios de Producción interesados en la vinculación de empresas con el sector de CyT, mientras que hay regiones que no cuentan con el equipo apropiado para promover la vinculación. El Dr. Rivarola destaca que hay que promover el desarrollo tecnológico a través de la CyT para transformar el país. El Dr. García Solá rescata al FONTAR como un instrumento poderoso para fomentar la transferencia tecnológica. La Lic. Correa menciona que, para las industrias -principalmente las PYMES-, resulta fundamental mantener un nexo con el sector CyT, razón por la cual la Agencia I+D+i cumple un rol sumamente importante. Resulta primordial, dar a conocer los instrumentos a los que puede acceder y sus beneficios, como

también fomentar el nexo entre ambos sectores (el empresarial y el sector de CyT).

Luego del intercambio de ideas, la Dra. Caballero agradece haber sido invitada a participar de la sesión de Directorio de CONICET para contar las actividades que se están desarrollando en la Agencia I+D+i y se retira de la reunión.

9.2.- Informe del Dr. García Solá.

El Dr. García Solá comenta que el día 15 de mayo se realizó en la ciudad de Resistencia, Chaco, el segundo encuentro de Vinculación Científica Tecnológica del CONICET sobre *Aedes aegypti* y enfermedades transmitidas por el vector. El Encuentro fue organizado por el CCT CONICET Nordeste, con la colaboración de los Centros Científicos Tecnológicos (CCTs) de NOA Sur, Salta-Jujuy, Córdoba, Rosario y Santa Fe. Contó, además, con representantes de los Ministerios de Salud y de las provincias del Norte Grande y del Centro del país.

Asimismo, el Dr. García Solá y el Gerente de Vinculación Tecnológica, Abog. Tomás Mazzieri, fueron invitados a participar de la reunión del Consejo Directivo del CCT CONICET Nordeste, para dialogar sobre vinculación tecnológica. La Dra. María Cristina Area, Directora del CCT Nordeste, y el Dr. García Solá, miembro del Directorio Representante del Agro, abrirían la reunión. Sin embargo, sucedió un hecho muy incómodo que sorprendió a todos los presentes. El Abog. Mazzieri, desconociendo a las autoridades que estaban presentes, abrió la reunión expresándose inadecuadamente. Por ello, solicita al Sr. Presidente del CONICET, que dialogue con el Gerente y le explique que la conducción del CONICET está a cargo del Directorio, constituido de acuerdo a lo establecido en el Decreto N°1661/96

Por último, el Dr. García Solá sugiere invitar a las/os Directoras/es de los Centros Científicos Tecnológicos del CONICET a participar de la próxima sesión de Directorio. Este Cuerpo Colegiado acuerda con la propuesta

9.3.- Visita de las autoridades del Comité Ejecutivo de la Fundación INNOVA-T.

A continuación, se invita a participar de la reunión al Sr. Presidente de la Fundación INNOVA-T, Dr. Miguel Ángel Laborde, quien ingresa acompañado por el Director Ejecutivo Secretario Lic. Juan Carlos Skrbec y el Tesorero Lic. Agustín Crivelli.

El Lic. Skrbec se refiere a las actividades que desarrolla INNOVA-T, Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) de CONICET, creada en el marco de la Ley N° 23877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica. Señala que, la Fundación cuenta con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de INNOVA-T con las Normas ISO 9001:2015, garantizando así la mejora continua de sus procesos para la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. INNOVA-T actúa como Unidad Administradora de Proyectos financiados por organismos nacionales como internacionales, como UVT de CONICET administrando herramientas de vinculación tecnológica que fomenta el citado organismo. También cuenta con un área de comunicación y difusión dedicada a la búsqueda de nuevas oportunidades de vinculación entre el Sistema Nacional de CyT, el sector gubernamental y las empresas.

A continuación, el Dr. Laborde se refiere a las rendiciones de cuentas y a los fondos que administraba INNOVA-T vinculados con el ex Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (ex MINCYT). Menciona que al cambiar la estructura del MINCYT a Secretaría de Ciencia dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, los fondos de los Programas Construir Ciencia, Equipar Ciencia e ImpaCT.AR, no se pueden utilizar. Ante esta situación, ha informado y solicitado instrucciones a la Secretaría de Ciencia sobre los fondos de estos programas depositados

en INNOVA-T y no recibió respuesta. Por ello, sugiere que CONICET consulte a la Secretaría de Ciencia e instruya a la Fundación INNOVAT sobre las acciones a seguir. Dichos fondos podrían ser reasignados para facilitar la compra de equipos en Argentina, como así también efectuar reacondicionamientos de espacios en laboratorios.

Una vez finalizada la exposición efectuada por el Comité Ejecutivo de INNOVA-T, el Directorio agradece la presencia del Dr. Laborde y de los Lic. Crivelli y Skrbec y señala que dialogará con las autoridades de la Secretaría sobre la necesidad de contar instrucciones sobre el manejo de esos fondos.

10.- Asuntos tratados en Comisión

El Directorio considera los siguientes asuntos tratados en Comisión y resuelve:

10.1.- Gerencia de Recursos Humanos.

i.- Modificar la fecha de presentación para los informes correspondientes al período bienal 2022-2023 de Investigadoras/es Independiente, Principal y Superior, atento a los inconvenientes técnicos de SIGEVA. La nueva fecha de presentación es del 4 de junio al 27 de junio de 2024.

ii.- Cancelar la Beca Interna Doctoral para Temas Estratégicos de la Lic. Florencia Lía Noemí Montenegro por incumplimiento de las obligaciones de la becaria establecidas en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET e inhabilitarla para recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET. Establecer que deberá calcularse el monto a reintegrar por parte de la Lic. Florencia Lía Noemí Montenegro durante el período de desempeño de los cargos incompatibles y no declarados.

iii.- Cancelar la Beca Interna Doctoral de la Arq. Lucía Tonelli por incumplimiento de las obligaciones de la becaria establecidas en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET e inhabilitarla para recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET. Establecer que deberá calcularse el monto a reintegrar por parte de la Arq. Lucía Tonelli por los estipendios percibidos durante el período de incumplimiento de las obligaciones de la becaria establecidas en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica.

iv.- Denegar la solicitud de Beca Interna Postdoctoral de Reinserción presentada por la Dra. Anabel Orellano.

v.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Geol. Franco Agustín Álvarez contra la DI-2024-619-APN-GRH#CONICET por la que se denegó su solicitud de prórroga de Beca Interna Doctoral, atento a la legalidad del acto y que las razones esgrimidas por el recurrente no son suficientes para enervar lo actuado.

vi.- Establecer la suspensión de los estipendios de Beca Interna Postdoctoral de la Dra. Thaiané De Sousa Verly desde el 1° de agosto de 2024 y hasta la fecha de otorgamiento de su nueva residencia en la República Argentina.

vii.- Modificar a Beca Interna Doctoral la categoría de beca de las siguientes personas a partir del 1° de enero de 2024, estableciéndose que las mismas serán financiadas totalmente por el CONICET hasta la fecha de finalización prevista, en virtud de que por Decreto N° 70/2023 se derogó la Ley N° 27.113 y se suprimió la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP): Laura Fernanda Álvarez, Ezequiel Ardanaz, Ángela Bernard, Jorge Alberto Bolaño Coronado, María Paula Caldarola, María Belén Caputo, Ingrid Merlina Corleto,

Magalí Rocío Di Meglio, Jonathan Emanuel Dubluk, Candela Dana Juan, Mariana Lettieri, Marilina Manzur, Federico Margaria, Noelia Araceli Marioni, Matías Emanuel Martínez, Freddy Armando Peñaranda Figueredo, Luciano Protti Cosenza, Iara Lucila Scialfa y Josefina Vicente.

viii.- Modificar a Beca Interna Postdoctoral la categoría de beca de las siguientes personas a partir del 1° de enero de 2024, estableciéndose que las mismas serán financiadas totalmente por el CONICET hasta la fecha de finalización prevista, en virtud de que por Decreto N° 70/2023 se derogó la Ley N° 27.113 y se suprimió la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP): Consuelo Coronel, Nicolás Alfredo López, Mauro Gaspar Morri y Romina Belén Pereyra.

ix.- Denegar las solicitudes de Beca Interna Doctoral Cofinanciada CONICET/Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) de las postulantes Paloma Lucía Bartolomé Iglesias, Fabiana Susana Díaz y Daniela Agustina Gaspar, en virtud de que por Decreto N° 70/2023 se derogó la Ley N° 27.113 y se suprimió la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP), por lo que las postulantes no cuentan con una institución contraparte que abone el porcentaje del estipendio correspondiente según lo previsto en las bases generales de la Convocatoria.

10.2.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico.

i.- Designar al Investigador Dr. Rodolfo Germán Wuilloud para ocupar el cargo de Director regular del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Básicas (ICB) por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

ii.- Designar al Investigador Independiente Dr. Horacio Adolfo Rodríguez para ocupar el cargo de Director regular del Instituto de Salud y Ambiente del Litoral (ISAL) por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

iii.- Dar por finalizadas las funciones del Dr. Rodolfo Sánchez como Director de la Unidad Ejecutora Instituto de Nanociencia y Nanotecnología (UE-INN), agradeciendo los servicios prestados en el desempeño de su función. Dar de baja el suplemento por función de cargo a favor del Dr. Sánchez a partir de la fecha del acta de traspaso de la administración de la Unidad Ejecutora. Dar por finalizada la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Dra. Adriana Cristina Serquis, retomando sus funciones de Directora regular de la UE-INN. Liquidar el suplemento por función de cargo a favor de la Dra. Serquis a partir de la fecha del acta de traspaso de la administración de la Unidad Ejecutora.

iv.- Dar por finalizadas las funciones del Dr. Carlos Della Vedova como Director interino del CCT CONICET La Plata, agradeciendo los servicios prestados en el desempeño de su función. Dar de baja el suplemento por función de cargo a favor del Dr. Della Vedova a partir de la fecha del acta de traspaso de la administración del CCT. Designar al Investigador Principal Dr. Gonzalo Veiga como Director del CCT CONICET La Plata, por el período 2024-2026. Liquidar el suplemento por función de cargo a favor del Dr. Gonzalo Veiga a partir de la fecha del acta de traspaso de la administración del CCT.

v.- Dar por finalizadas las funciones del Dr. Jorge Eduardo Marcovecchio como Director del Instituto Argentino de Oceanografía (IADO), a partir de la fecha de la presente. Dar de baja el suplemento por función de cargo a favor del Dr. Marcovecchio a partir de la fecha del acta de traspaso de la administración de la Unidad Ejecutora. Designar a la Investigadora Independiente Dra. Sandra Botté como Directora interina del Instituto Argentino de Oceanografía (IADO) hasta la sustanciación del concurso. Liquidar el suplemento por función de cargo a favor de la Dra. Botté a partir de la fecha del acta de traspaso de la administración de la Unidad Ejecutora.

- vi.- Dejar sin efecto la Resolución N° 2952 de fecha 8 de septiembre de 2016, que aprueba el Reglamento de funcionamiento Interno del Instituto de Ambiente, Hábitat y Energía (INAHE).
- vii.- Aprobar el Reglamento de Viviendas del CCT CONICET Santa Fe, IF-2024-33712994-APN-DDGUE#CONICET.
- viii.- Aprobar las bases y condiciones de para Organización de Reuniones Científicas y Tecnológicas a desarrollarse durante el año 2025, de acuerdo al detalle que se adjunta como Anexo VI.
- ix.- Aprobar, en el marco del “Concurso a proyectos de investigación Malba-CONICET 2023”, el financiamiento a los proyectos que se detallan en Anexo VII. Asimismo, aprobar sin financiamiento los proyectos que se detallan en Anexo VIII y denegar los proyectos que se detallan en Anexo IX.
- x.- Ajustar el presupuesto total aprobado al PIP 11220220102 98CO, cuya Titular es la Dra. Cecilia Galarza, al máximo establecido en las Bases de la convocatoria PIP 2023-2025 para un proyecto integrado por 2 investigadoras/as CONICET, como consecuencia de la baja en el PIP del Dr. Francisco Messina, quedando aprobada una suma de \$500.000.- para el 1° año, de \$650.000.- para el 2° año y de \$845.000.- para el 3° año.
- xi.- Auspiciar el Congreso de la Dance Studies Association “Cartografías del Movimiento”, a realizarse del 23 al 27 de julio de 2024 en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA).
- xii.- Auspiciar el Segundo Simposio Internacional “Buenos Aires Breast Cancer Symposium 2024” a realizarse en el IFIBYNE, Ciudad Universitaria, Buenos Aires del 3 al 6 de septiembre de 2024.
- xiii.- Auspiciar la XV Jornadas de Estudios Sociales de la Economía, organizadas por el Centro de Estudios Sociales de la Economía (CESE), perteneciente a la escuela IADES de la Universidad Nacional de San Martín, del 4 al 8 de noviembre de 2024.
- xiv.- Modificar el texto del Convenio aprobado por RESOL-2023-679-APN-DIR#CONICET, donde figuraba la Provincia de Salta como contraparte, pero será firmado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- xv.- Aprobar el Convenio Específico entre el CONICET y la Universidad Nacional de Rosario, a través de la Facultad de Ciencias Médicas, que tiene por objeto “colaborar en términos de investigación y formación de recursos humanos a través de la participación de becarios, investigadores y personal de apoyo del IDICER en las instalaciones del CiPreB.
- xvi.- Aprobar el Convenio Marco entre este Consejo Nacional y la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (UNICABA), que tiene por objeto establecer vínculos de cooperación académica, científica y tecnológica y tramita bajo EX-2024-35770191-APN-DCP#CONICET.
- xvii.- Aprobar el Convenio Marco entre este Consejo Nacional y la Fundación Rewilding Argentina que tiene por objeto establecer vínculos de cooperación académica, científica y tecnológica y tramita bajo EX-2024-44196736-APN-DCP#CONICET.
- xviii.- Aprobar el llamado a concurso para la presentación de solicitudes de financiamiento para el Programa de Cooperación Internacional CONICET-CSIC (España).

10.3.- Gerencia de Evaluación y Planificación

i.- Tomar conocimiento del memorándum presentado por la Comisión Asesora de Física para Becas sobre Consideraciones para las Convocatorias de Becas Doctorales.

10.4.- Gerencia de Vinculación Tecnológica

i.- Aprobar un Convenio de Asistencia Técnica entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Fundación Proyungas, así como el Anexo II “Presupuesto” que forma parte del mismo. Asimismo, delegar el dictado del correspondiente acto administrativo para la aprobación del Convenio y la suscripción del mismo en la Directora de Gestión de Tecnologías de la Gerencia de Vinculación Tecnológica, Lic. María Dulce Zabalo Mamonde.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

ii.- Dejar sin efecto lo aprobado en la reunión de Directorio del día 28 de febrero de 2024 respecto del Convenio de Investigación y Desarrollo entre el CONICET, la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (FIUBA). Asimismo, aprobar un Convenio de Investigación y Desarrollo entre el CONICET, la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (FIUBA), por una parte, y Química Varteco Puntana S.A. (VARTECO) por la otra, así como el Anexo II “Presupuesto” que forma parte del mismo.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

iii.- Aprobar un Convenio de Investigación y Desarrollo entre el CONICET y la empresa Tierra de Arándanos S.R.L., así como su Anexo II - “Presupuesto”, el que forma parte del mismo, y tiene por objeto realizar un prototipo robótico para el desmalezado orgánico. Asimismo, delegar el dictado del correspondiente acto administrativo para la aprobación del Convenio y la suscripción del mismo en la Directora de Gestión de Tecnologías de la Gerencia de Vinculación Tecnológica, Licenciada María Dulce Zabalo Mamonde.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

iv.- Aprobar un Convenio de Investigación y Desarrollo y su presupuesto, a suscribirse entre el CONICET y Diego Rubén Darío Chocobar. Asimismo, delegar el dictado del correspondiente acto administrativo aprobatorio y la suscripción del Convenio en la Directora de Gestión de Tecnologías de la Gerencia de Vinculación Tecnológica, en virtud de la delegación otorgada por este Directorio mediante RESOL-2023-2341-APN-DIR#CONICET.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

v.- Aprobar un Convenio de Investigación y Desarrollo y su presupuesto, a suscribirse entre el CONICET y la Fundación para la Transferencia e Innovación Tecnológica INNOVA-T.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

vi.- Aprobar un Convenio de Investigación y Desarrollo y su presupuesto, a suscribirse entre el CONICET y la Fundación Pérez Companc. Asimismo, delegar el dictado del correspondiente acto administrativo aprobatorio y la suscripción del Convenio en la Directora de Gestión de Tecnologías de la Gerencia de Vinculación Tecnológica, en virtud de la delegación otorgada por este Directorio mediante RESOL-2023-2341-APN-DIR#CONICET.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de

acceso a la información pública.

vii.- Aprobar un Convenio de Investigación y Desarrollo con Comodato y su presupuesto, a suscribirse entre el CONICET y la empresa Ledesma S.A.A.I.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

viii.- Aprobar un Convenio de Asistencia Técnica y su presupuesto, a suscribirse entre el CONICET y la Municipalidad de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

ix.- Aprobar un Convenio de Investigación y Desarrollo y su presupuesto, a suscribirse entre el CONICET, la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y Grupo Comat S.R.L.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

x.- Aprobar la modificación del presupuesto, reasignando los rubros sobre productividad por el fallecimiento de uno de los investigadores que integraban el grupo de trabajo, correspondiente a la Adenda al Convenio de Asistencia Técnica, denominado “Carta Acuerdo”, suscripto el 11 de agosto de 2023, entre el CONICET y el Ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

xi.- Aprobar la presentación de la solicitud de protección de la obra literaria “Este espacio era mío, yo me lo gané” en los formatos físico y electrónico, junto con todas las acciones necesarias a tal efecto, tales como solicitud de ISBN y catalogación ante la Agencia Argentina de ISBN y registro ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

xii.- Aprobar la protección de la marca denominativa y figurativa “Erik Pregunta”, en la clase 28 de la clasificación de Niza, autorizando a efectuar su solicitud ante el INPI y toda acción requerida a fin de obtener su concesión.

xiii.- Autorizar al Dr. Tomás Octavio Mazzieri y a la Lic. María Dulce Zabalo Mamonde a representar al CONICET ante las Oficinas de Patentes nacionales y extranjeras, así como a aceptar cesiones de patentes a favor del CONICET, mediante la firma de los documentos legales necesarios para la presentación, gestión y mantenimiento de los derechos de propiedad intelectual ante dichas oficinas y ordenar la confección del poder por escritura pública correspondiente, modificándose el vigente - Escritura Pública 51, Folio 115, Registro 834 del 22 de febrero de 2021, a fin de revocar las facultades a la Lic. Verónica Vaccalluzzo y el Dr. Sergio Romano.

xiv.- Autorizar a la empresa SACCO a registrar la marca “CRL1505” -de titularidad CONICET- en el territorio de la República de Corea del Sur, conforme se encuentra contemplado en la licencia suscripta y la firma de los instrumentos legales necesarios a tal efecto.

Siendo las 17:45 horas se da por finalizada la reunión.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.25 15:55:32 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.26 14:54:49 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.28 09:28:29 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.01 10:14:26 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.01 10:14:29 -03:00

Postulante que no tomó la beca	Disciplina	Beneficiario de la vacante	Disciplina
Burges, Pablo Luis	KA1 – Cs. Agrarias	Alonso, Macarena	KB3 - Bioquímica y Biología Molecular
Bustillos Barcaya, Marvin Cristhiano	KT1 – Desarrollo Tecnológico y Social y Proyectos Complejos	Díaz, Genaro Francisco	KB4 - Veterinaria
Camacho Rodríguez, María Fernanda	KB1 – Cs. Médicas	Dionisi, María Paula	KB1 – Cs. Médicas
Carvajal Cabrera, Christian Patricio	KA2 – Ing. Civil, Eléctrica, Mecánica e Ing. Relacionadas	Montani, Mercedes Agustina	KB3 - Bioquímica y Biología Molecular
Casciaro, Stefania	KB3 - Bioquímica y Biología Molecular	Ávila, Martín	KB3 - Bioquímica y Biología Molecular
Céspedes, Mariela Anahí	KB1 – Cs. Médicas	Ruiz, Marina Cintia	KB1 – Cs. Médicas
Fonseca, Rocío Guadalupe	KA4 - Informática y Comunicaciones	Iribarren, María Luz	KB1 – Cs. Médicas
Fussoni, Nerina Belén	KB2 – Biología	Taborda, Valeria Jacqueline	KB2 – Biología
Ledesma, Romina Paola	KE1 – Cs. de la Tierra, del Agua y de la Atmósfera	Juncos, Ignacio	KS6 - Economía, Cs. de la Gestión y de la Adm. Pública
Reyes Barros, Tomás Ignacio	KE1 – Cs. de la Tierra, del Agua y de la Atmósfera	Coronel, Florencia Paola	KB3 - Bioquímica y Biología Molecular
Rodriguez, Jesica Ayelen	KT1 - Desarrollo Tecnológico y Social y Proyectos Complejos	Nieva Muratore, Luciana	KB2 - Biología
Scaramutti, Mayra Alejandra	KS1 - Derecho, Cs. Políticas y Relaciones Internacionales	Romero, Paula Mercedes	KS7 - Psicología
Vallejos, Nahuel Damián	KS10 - Cs. de la Educación	Orlandini, María Laura	KS10 - Cs. de la Educación

Selección de postulantes a cargos CPA

Anexo II

Objeto Evaluación	Convocatoria	Gran Área	OM	Apellido y Nombre	Categoría propuesta por Comité	Categoría propuesta por la Junta Técnica	Observaciones	DECISION DIRECTORIO
INGRESO CPA OCA CIUDAD	IGEBBA -Técnico para operación, mantenimiento y reparación de equipos geofísicos - 1er SEM. 23	Ciencias Exactas y Naturales	1	FERNÁNDEZ, JULIANO	Técnico Asociado	Técnico Asistente	Disidencia con el Comité de Evaluación	Técnico Asociado
INGRESO CPA SEDE CENTRAL	CIT NOBA - Profesional para el área de microscopía de fluorescencia - 1er SEM. 23	Ciencias Exactas y Naturales	1	MORONI, ALEJANDRO DAVID	Profesional Asistente	Profesional Asistente		Profesional Asistente
INGRESO CPA OCA SAAVEDRA	IAM - Técnico para laboratorio de procesamiento de señales biomedicas - 2do SEM. 23	Ciencias Exactas y Naturales	1	FEA CAMPANA, SHAIEL AGUSTINA	Técnico Principal	Técnico Auxiliar	Disidencia con el Comité de Evaluación	Técnico Asistente
INGRESO CPA CCT PATAGONIA CONFLUENCIA	IIPG - Profesional para operar grandes equipos - 2do SEM. 23	Ciencias Exactas y Naturales	1	SALDUONDO, JOAQUÍN	Profesional Asistente	Profesional Asistente		Profesional Asistente
			2	VAZQUEZ, KAREN VERÓNICA	Profesional Asistente	Profesional Asistente		Profesional Asistente
INGRESO CPA CCT TUCUMAN	INFINOA - Profesional para manejo de equipamiento electrónico y mecatrón - 2do SEM. 23	Ciencias Exactas y Naturales	1	VILLANUEVA, VÍCTOR HUGO	Profesional Asistente	Profesional Asistente		Profesional Asistente
			2	PACHECO, JORGE LUIS	Profesional Asistente	Profesional Asistente		Profesional Asistente
INGRESO CPA CCT TUCUMAN	INBIONATEC - Profesional para el manejo y mantenimiento de instrumental - 2do SEM. 23	Ciencias Exactas y Naturales	1	CASTRO, LUCIANA NOEL	Profesional Adjunto	Profesional Asistente	Disidencia con el Comité de Evaluación	Profesional Adjunto
INGRESO CPA CCT SALTA	IPE -Profesional para cromatografía líquida, espectrometría de masas ESI-Maldi ToF y proteómica- 2do SEM. 23	Ciencias Biológicas y de la Salud	1	ZABALA, BRENDA ADRIANA	Profesional Asistente	Profesional Asistente		Profesional Asistente

Selección de postulantes a cargos CPA

Objeto Evaluación	Convocatoria	Gran Área	OM	Apellido y Nombre	Categoría propuesta por Comité	Categoría propuesta por la Junta Técnica	Observaciones	DECISION DIRECTORIO
INGRESO CCT SAN LUIS	IMASL - Técnico para mantenimiento general de infraestructura - 2do SEM. 23	Ciencias Exactas y Naturales	1	AGUERO, JUAN CARLOS	Técnico Asociado	Técnico Asociado		Técnico Asociado
			2	GONZALEZ ROJO, MIGUEL ULISES	Técnico Asociado	Técnico Asociado		Técnico Asociado
			3	DIAZ, MARTIN ALEJANDRO	Técnico Asociado	Técnico Asistente	Disidencia con el Comité de Evaluación	Técnico Asociado
			4	DEANGELO, FABIO ERNESTO	Técnico Asistente	Técnico Asistente		Técnico Asistente

Objeto Evaluación	Convocatoria	Gran Área	OM	Apellido y Nombre	Categoría propuesta por Comité	Categoría propuesta por la Junta Técnica	Observaciones	DECISION DIRECTORIO
INGRESO CPA OCA HOUSSAY	IBIMOL - Técnico para Laboratorio - 2do SEM. 23	Ciencias Biológicas y de la Salud	1	REPETTI, JULIETA AGUSTINA	Técnico Asistente	Técnico Asistente		Técnico Asistente
			2	GONZÁLEZ, TAMARA ALEJANDRA	Técnico Asistente	Técnico Asistente		Técnico Asistente
			3	MINCES, GABRIEL	Técnico Asistente	Técnico Auxiliar	Disidencia con el Comité de Evaluación	Técnico Asistente

Objeto Evaluación	minces	Gran Área	OM	Apellido y Nombre	Categoría propuesta por Comité	Categoría propuesta por la Junta Técnica	Observaciones	DECISION DIRECTORIO
INGRESO CPA CCT CORDOBA	IDAS - Profesional para operación y mantenimiento de equipo de resonancia magnética nuclear - 1er SEM. 23	Ciencias Exactas y Naturales	1	REVIGLIO, ANA LUCIA	Profesional Adjunto	Profesional Adjunto		Profesional Adjunto
			2	GIRARDI, VALERIA ROMINA	Profesional Asistente	Profesional Asistente		Profesional Asistente
			3	ELERO, HUGO MATIAS	Profesional Asistente	Profesional Asistente		Profesional Asistente
			4	MUFARI, JESICA ROMINA	Profesional Asistente	Profesional Asistente		Profesional Asistente
			5	RIBERI, WALTER IVAN	Profesional Asistente	Profesional Asistente		Profesional Asistente

Aprobadas

GRAN AREA CIENCIAS AGRARIAS DE LAS INGENIERIAS Y DE MATERIALES											
	Apellido y Nombre	Cat. Actual	Perm.	Lugar De Trabajo	Director	Cat. Propuesta Dir.	Cat. Propuesta Comite	Dictamen junta SOLICITUD DE AMPLIACION AL COMITÉ	AMPLIACION COMITÉ DE EVALUACION	Dictamen final De Junta	Decisión de Directorio
1	MUSMECI , GABRIEL OSVALDO	TECNICO ASISTENTE	4 años 1 meses	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES (INTEMA) ; (CONICET - UNMDP)	ELICABE , GUILLERMO ENRIQUE	PROFESIONAL ASISTEN.	PROFESIONAL ASISTEN.	TECNICO PRINCIPAL	RECTIFICAN A TECNICO PRINCIPAL	TECNICO PRINCIPAL	TECNICO PRINCIPAL
2	ORTIZ , HUGO GONZALO	TECNICO ASISTENTE	5 años 1 meses	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ENERGIA NO CONVENCIONAL (INENCO) ; (CONICET - UNSA)	HERNÁNDEZ , ALEJANDRO LUIS	TECNICO ASOCIADO	PROFESIONAL ASISTEN.	TECNICO ASOCIADO	RECTIFICAN A TECNICO ASOCIADO	TECNICO ASOCIADO	TECNICO ASOCIADO
6	CERVIÑO DOWLING , ANA MARÍA	TECNICO ASOCIADO	4 años 10 meses	INSTITUTO DE TECNOLOGIA AGROINDUSTRIAL DEL NOROESTE ARGENTINO (ITANO) ; (CONICET - TUCUMAN)	DEVANI , MARIO RODOLFO	PROFESIONAL ASISTEN.	PROFESIONAL ADJUNTO	PROFESIONAL ASISTENTE	RECTIFICAN A PROFESIONAL ASISTENTE	PROFESIONAL ASISTENTE	PROFESIONAL ASISTENTE
7	DUTARI , TERESA	TECNICO ASOCIADO	3 años 5 meses	PLANTA PILOTO DE INGENIERIA QUIMICA (PLAPIQUI) ; (CONICET - UNS)	BUCALA , VERONICA	PROFESIONAL ASISTEN.	PROFESIONAL ASISTEN.	AMPLIACION	RATIFICAN A PROFESIONAL ASISTENTE	PROFESIONAL ASISTENTE	PROFESIONAL ASISTENTE

GRAN ÁREA CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD											
	Apellido y Nombre	Cat. Actual	Perm.	Lugar De Trabajo	Director	Cat. Propuesta Dir.	Cat. Propuesta Comite	Dictamen junta SOLICITUD DE AMPLIACION AL COMITÉ	AMPLIACION COMITÉ DE EVALUACION	Dictamen final De Junta	Decisión de Directorio
2	LACUNZA , ESTELA MARY	TECNICO ASISTENTE	4 años 9 meses	INSTITUTO DE BOTANICA DEL NORDESTE (IBONE) ; (CONICET - UNNE)	GONZALEZ , ANA MARIA	TECNICO PRINCIPAL	TECNICO PRINCIPAL	TECNICO ASOCIADO	RECTIFICAN A TECNICO ASOCIADO	TECNICO ASOCIADO	TECNICO ASOCIADO
3	OLIVEROS , ALBERTO LEANDRO	TECNICO ASISTENTE	4 años 3 meses	INSTITUTO DE FARMACOLOGIA EXPERIMENTAL DE CORDOBA (IFEC) ; (CONICET - UNC)	MARTIJENA , IRENE DELIA	PROFESIONAL ASISTEN.	PROFESIONAL ASISTEN.	TECNICO PRINCIPAL	RECTIFICAN A TECNICO PRINCIPAL	TECNICO PRINCIPAL	TECNICO PRINCIPAL

Aprobadas

GRAN ÁREA CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES											
	Apellido y Nombre	Cat. Actual	Perm.	Lugar De Trabajo	Director	Cat. Propuesta Dir.	Cat. Propuesta Comite	Dictamen junta SOLICITUD DE AMPLIACION AL COMITÉ	AMPLIACION COMITÉ DE EVALUACION	Dictamen final De Junta	Decisión de Directorio
2	ITURRI , BEATRIZ ANGELA	TECNICO ASISTENTE	6 años 8 meses	INSTITUTO DE MODELADO E INNOVACION TECNOLÓGICA (IMIT) ; (CONICET - UNNE)	AUCAR , GUSTAVO ADOLFO	TECNICO ASOCIADO	TECNICO PRINCIPAL	TECNICO ASOCIADO	RECTIFICAN A TECNICO ASOCIADO	TECNICO ASOCIADO	TECNICO ASOCIADO
7	CALZADA , RENE ROMAN	TECNICO ASOCIADO	9 años 4 meses	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FISICO- QUIMICAS TEORICAS Y APLICADAS (INIFTA) ; (CONICET - UNLP)	REQUEJO , FELIX GREGORIO	PROFESIONAL ADJUNTO	PROFESIONAL ADJUNTO	PROFESIONAL ASISTENTE	RECTIFICAN A PROFESIONAL ASISTENTE	PROFESIONAL ASISTENTE	PROFESIONAL ASISTENTE
14	TAPIA , IVANA SOLANGE	TECNICO ASOCIADO	6 años 0 meses	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA TIERRA (CICTERRA) ; (CONICET - UNC)	CARRERA , MARCELO GABRIEL	PROFESIONAL ASISTEN.	PROFESIONAL ADJUNTO	PROFESIONAL ASISTENTE	RECTIFICA A PROFESIONAL ASISTENTE	PROFESIONAL ASISTENTE	PROFESIONAL ASISTENTE
15	ALONSO DE ARMIÑO , DIEGO JAVIER	TECNICO PRINCIPAL	2 años 6 meses	INSTITUTO DE QUIMICA, FISICA DE LOS MATERIALES, MEDIOAMBIENTE Y ENERGIA (INQUIMAE) ; (CONICET - UBA)	ESTRIN , DARIO ARIEL	PROFESIONAL PRINCIP.	PROFESIONAL PRINCIP.	PROFESIONAL ADJUNTO	RECTIFICAN A PROFESIONAL ADJUNTO	PROFESIONAL ADJUNTO	PROFESIONAL ADJUNTO
16	CERCHI , MAURO NICOLAS	TECNICO PRINCIPAL	4 años 3 meses	CENTRO DE ESTUDIOS FOTOSINTETICOS Y BIOQUIMICOS (CEFOBI) ; (CONICET - UNR)	DRINCOVICH , MARIA FABIANA	PROFESIONAL ASISTEN.	PROFESIONAL ADJUNTO	PROFESIONAL ASISTENTE	RECTIFICAN A PROFESIONAL ASISTENTE	PROFESIONAL ASISTENTE	PROFESIONAL ASISTENTE

Aprobadas

GRAN ÁREA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES											
	Apellido y Nombre	Cat. Actual	Perm.	Lugar De Trabajo	Director	Cat. Propuesta Dir.	Cat. Propuesta Comite	Dictamen junta SOLICITUD DE AMPLIACION AL COMITÉ	AMPLIACION COMITÉ DE EVALUACION	Dictamen final De Junta	Decisión de Directorio
7	BIGLIERI , HERNAN FEDERICO	PROFESIONA L ADJUNTO	6 años 2 meses	CENTRO ARGENTINO DE INFORMACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA (CAICYT) ; OCA SAAVEDRA 15 ; CONICET	GAROFALO , DANIEL MARCELO	PROFESIONAL PRINCIP.	PROFESIONAL PRINCIP.	NO RECOMENDADO	RATIFICAN A PROFESIONAL PRINCIPAL	PROFESIONAL PRINCIPAL	PROFESIONAL PRINCIPAL

GRAN AREA CIENCIAS AGRARIAS DE LAS INGENIERIAS Y DE MATERIALES											
	Apellido y Nombre	Cat. Actual	Perm.	Lugar De Trabajo	Director	Cat. Propuesta Dir.	Cat. Propuesta Comite	Dictamen junta SOLICITUD DE AMPLIACION AL COMITÉ	AMPLIACION COMITÉ DE EVALUACION	Dictamen final De Junta	Decisión de Directorio
9	PASTOR , DANIELA ALEJANDRA	TECNICO ASOCIADO	5 años 7 meses	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES (INTEMA) ; (CONICET - UNMDP)	ELICABE , GUILLERMO ENRIQUE	PROFESIONAL ASISTEN.	PROFESIONAL ASISTEN.	NO RECOMENDADO	RECTIFICAN NO RECOMENDADO	NO RECOMENDADO	NO RECOMENDADO

GRAN ÁREA CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES											
	Apellido y Nombre	Cat. Actual	Perm.	Lugar De Trabajo	Director	Cat. Propuesta Dir.	Cat. Propuesta Comite	Dictamen junta SOLICITUD DE AMPLIACION AL COMITÉ	AMPLIACION COMITÉ DE EVALUACION	Dictamen final De Junta	Decisión de Directorio
6	BUSTOS , VICTOR MANUEL	TECNICO ASOCIADO	4 años 1 meses	INSTITUTO ARGENTINO DE OCEANOGRAFIA (IADO) ; (CONICET - UNS)	MARCOVECC HIO , JORGE EDUARDO	TECNICO PRINCIPAL	TECNICO PRINCIPAL	NO RECOMENDADO	RECTIFICA A NO RECOMENDADO	NO RECOMENDADO	NO RECOMENDADO
8	CASTELLANI , JEREMIAS EMANUEL	TECNICO ASOCIADO	4 años 1 meses	INSTITUTO DE FISICA DE ROSARIO (IFIR) ; (CONICET - UNR)	BUSNENGO , HERIBERTO FABIO	TECNICO PRINCIPAL	TECNICO PRINCIPAL	NO RECOMENDADO	RECTIFICAN NO RECOMENDADO	NO RECOMENDADO	NO RECOMENDADO
10	FORMOSO , LUCIO FRANCISCO	TECNICO ASOCIADO	5 años 6 meses	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FISICO-QUIMICAS TEORICAS Y APLICADAS (INIFTA) ; (CONICET - UNLP)	REQUEJO , FELIX GREGORIO	TECNICO PRINCIPAL	TECNICO PRINCIPAL	AMPLIACION	NO RECOMENDADO	NO RECOMENDADO	NO RECOMENDADO
12	GUALPA , SEBASTIÁN ROGELIO	TECNICO ASOCIADO	3 años 7 meses	INSTITUTO DE ASTRONOMIA TEORICA Y EXPERIMENTAL (IATE) ; (CONICET - UNC)	PADILLA , Nelson David	TECNICO PRINCIPAL	TECNICO PRINCIPAL	NO RECOMENDADO	RECTIFICAN NO RECOMENDADO	NO RECOMENDADO	NO RECOMENDADO
21	BUTTIGLIERO , LAURA VERONICA	PROFESIONAL ASISTEN.	3 años 7 meses	INSTITUTO DE FISICA DE ROSARIO (IFIR) ; (CONICET - UNR)	BUSNENGO , HERIBERTO FABIO	PROFESIONAL ADJUNTO	PROFESIONAL ADJUNTO	NO RECOMENDADO	RECTIFICAN NO RECOMENDADO	NO RECOMENDADO	NO RECOMENDADO
28	BARRIONUEVO , RAUL JORGE	PROFESIONAL ADJUNTO	4 años 1 meses	INSTITUTO DE FISICA DE ROSARIO (IFIR) ; (CONICET - UNR)	BUSNENGO , HERIBERTO FABIO	PROFESIONAL PRINCIP.	PROFESIONAL PRINCIP.	NO RECOMENDADO	RECTIFICAN A NO RECOMENDADO	NO RECOMENDADO	NO RECOMENDADO
29	BERTÉ , ALEXIS	PROFESIONAL ADJUNTO	7 años 6 meses	INSTITUTO DE FISICA ENRIQUE GAVIOLA (IFEG) ; (CONICET - UNC)	ANOARDO , ESTEBAN	PROFESIONAL PRINCIP.	PROFESIONAL PRINCIP.	NO RECOMENDADO	RECTIFICAN NO RECOMENDADO	NO RECOMENDADO	NO RECOMENDADO

SIGLA	REFUERZO PRESUPUESTARIO
CONICET-BAHIA BLANCA	112.801.500,00
CERZOS	1.843.000,00
IADO	2.181.000,00
ICIC	752.000,00
IFISUR	2.487.000,00
IIESS	139.000,00
IIIE	3.774.000,00
INBIOSUR	891.000,00
INGEOSUR	1.868.000,00
INIBIBB	3.315.000,00
INMABB	960.000,00
INQUISUR	1.512.000,00
PLAPIQUI	6.674.000,00
CONICET-CENPAT	92.883.500,00
CIMAS	1.110.000,00
IBIOMAR - CENPAT	872.000,00
IDEAUS - CENPAT	1.201.000,00
INBIOP	978.000,00
IPCSH - CENPAT	1.370.000,00
IPEEC - CENPAT	2.487.000,00
IPGP - CENPAT	1.747.000,00
CONICET-CORDOBA	7.987.000,00
CCONFINES	390.000,00
CEVE	16.638.000,00
CIBICI	3.315.000,00
CICTERRA	3.315.000,00
CIDIE	1.278.000,00
CIECS	2.288.000,00
CIEM	818.000,00
IDEJUS (EX CIJS)	348.000,00
CINTRA	957.000,00
CIQUIBIC	3.315.000,00
CIT VILLA MARIA	830.000,00
CITeQ	1.825.000,00
IATE	1.658.000,00
ICYTAC	928.000,00
IDACOR	98.000,00
IDAS	819.000,00
IDEA	700.000,00
IDIT	344.000,00
IECET	880.000,00
IFEC	1.201.000,00
IFEG	1.342.000,00
IIBYT	2.487.000,00
IITEMA	734.000,00
IMBIV	3.315.000,00

Anexo V

IMICO	369.000,00
IMITAB	1.824.000,00
INBIAS	1.045.000,00
INCIVET	1.824.000,00
INFIQC	3.229.000,00
INICSA	2.487.000,00
INIMEC-CONICET	5.602.500,00
IPQA	1.824.000,00
IRNASUS	1.080.000,00
ISTE	507.000,00
UDEA	1.662.000,00
UFYMA	1.824.000,00
UNITEFA	436.000,00
CONICET-LA PLATA	32.567.000,00
AGGO	16.894.500,00
CENEXA	981.000,00
CEPAVE	3.315.000,00
CEQUINOR	3.162.000,00
CETMIC	1.781.000,00
CIC	2.984.000,00
CIDCA	9.578.000,00
CIDEPINT	500.000,00
CIG	5.238.000,00
CIM	489.000,00
CINDECA	9.546.000,00
CINDEFI	2.124.000,00
CIOP	1.105.000,00
IALP	390.000,00
IAR	21.767.000,00
IBBM	2.487.000,00
IDIHCS	400.000,00
IFLP	3.315.000,00
IFLYSIB	8.322.000,00
IGEDET	1.176.000,00
IIFP	2.499.000,00
IIPAC	451.000,00
ILPLA	3.309.000,00
IMBICE	2.487.000,00
INFIVE	1.460.000,00
INIBIOLP	3.315.000,00
INIFTA	3.813.000,00
INTECH	10.140.000,00
LEICI	973.000,00
CONICET-MAR DEL PLATA	11.481.000,00
ICYTE	1.824.000,00
IFIMAR	1.070.000,00
IIB	2.487.000,00
IIMYC	3.315.000,00
IIPROSAM	1.824.000,00
INBIOTEC	4.706.000,00

Anexo V

INHUS	1.194.000,00
INTEMA	49.004.000,00
IPADS BALCARCE	1.408.000,00
IPSIBAT	507.000,00
CONICET-MENDOZA	82.939.500,00
IADIZA	4.815.000,00
IANIGLA	4.973.000,00
IBAM	2.487.000,00
ICAI	1.824.000,00
ICB	1.824.000,00
IDEVEA	1.824.000,00
IHEM	7.203.000,00
IMBECU	4.973.000,00
INAHE	1.939.500,00
INCIHUSA	2.288.000,00
CONICET-NOA SUR	11.091.000,00
CERELA	8.542.500,00
CIBAAL	312.000,00
CREAS	175.000,00
IBN	704.000,00
IER	413.000,00
INBIOFAL	1.824.000,00
INBIOFIV	1.824.000,00
INBIONATEC	659.000,00
INDES	190.000,00
INFINOA	564.000,00
INQUINOA	290.000,00
INSIBIO	1.844.000,00
INSUGEO	2.314.000,00
INTEPH	388.000,00
INVELEC	1.117.000,00
IRES	204.000,00
ISES	5.471.000,00
ITA-NOA	170.000,00
PROIMI	15.848.000,00
CONICET-NORDESTE	3.340.500,00
CECOAL	6.968.000,00
IBONE	3.315.000,00
IBS	8.291.000,00
IESYH	945.000,00
IIDTHH	651.000,00
IIGHI	3.849.000,00
IMAM	2.477.000,00
IMIT	870.000,00
INIPTA	658.000,00
IQUIBA-NEA	931.000,00
CONICET-PAT. CONFLUENCIA	1.565.000,00
CITAAC	1.465.000,00
IEHSOLP	953.000,00
IIPG	1.824.000,00

INCITAP	5.940.000,00
IPEHCS	1.271.000,00
PROBIEN	2.901.000,00
CONICET-PATAGONIA NORTE	6.441.000,00
CIEMEP	9.717.000,00
IFAB	1.377.000,00
INIBIOMA	10.964.503,00
IPATEC	4.641.000,00
IRNAD	1.346.000,00
CONICET-ROSARIO	130.661.500,00
CEFOBI	2.487.000,00
CIFASIS	2.208.000,00
CURDIUR	1.194.000,00
IBR	11.205.000,00
IDICER	1.671.000,00
IECH	1.194.000,00
IFIR	5.085.000,00
IFISE	2.487.000,00
IICAR	1.687.000,00
IQUIR	5.265.000,00
IRICE	1.658.000,00
ISHIR	274.000,00
CONICET-SALTA JUJUY	4.392.500,00
CIDMEJU	1.824.000,00
CIITED	507.000,00
IBIGEO	5.795.000,00
ICSOH	983.000,00
INDYA	1.150.000,00
INECOA	1.518.000,00
INENCO	3.315.000,00
INIQUI	3.315.000,00
IPE	1.824.000,00
UE-CISOR	1.149.000,00
CONICET-SAN JUAN	910.000,00
CASLEO	31.038.000,00
CIGEOBIO	700.000,00
IEE	2.487.000,00
INAUT	73.000,00
IRPHA	1.194.000,00
CONICET-SAN LUIS	2.872.500,00
IMASL	2.317.000,00
IMIBIO-SL	1.263.000,00
INFAP	1.658.000,00
INQUISAL	1.296.000,00
INTEQUI	4.915.855,54
CONICET-SANTA FE	143.559.500,00
CICYTTP	3.361.500,00
CIMEC	1.658.000,00
CIT RAFAELA	71.000,00
IAL	2.622.000,00

IBB	409.000,00
ICIAGRO-LITORAL	252.000,00
ICIVET-LITORAL	2.487.000,00
IDICAL	368.000,00
IFIS-LITORAL	2.545.000,00
IHUCSO LITORAL	997.000,00
IMAL	571.000,00
INALI	3.438.000,00
INCAPE	3.315.000,00
INES	507.000,00
INGAR	1.540.000,00
INLAIN	1.466.000,00
INTEC	6.162.000,00
IQAL	305.000,00
ISAL	1.824.000,00
SINC(I)	892.000,00
CONICET-TANDIL	2.943.000,00
CIFICEN	2.265.000,00
CIVETAN	2.700.000,00
IGEHCS	900.000,00
IHLLA	1.824.000,00
INCUAPA	1.378.000,00
ISISTAN	735.000,00
OCA CIUDAD UNIVERSITARIA	457.000,00
CEVHAN	1.824.000,00
CIHIDECAR	1.824.000,00
IAFE	2.708.000,00
IBBEA	1.211.000,00
IBODA	3.064.000,00
IC	305.000,00
ICC	47.000,00
IDEAN	2.487.000,00
IEGEBA	1.520.000,00
IFIBA	3.038.000,00
IFIBYNE	8.403.000,00
IGEBA	1.401.000,00
IMAS	1.298.000,00
INEO	1.091.000,00
INEU	521.000,00
INFINA (ex INFIP)	1.194.000,00
INGEIS	6.723.000,00
INMIBO	1.824.000,00
INQUIMAE	2.336.000,00
ITAPROQ	1.664.000,00
ITHES	1.630.000,00
UE-INN	562.000,00
UMYMFOR	2.445.000,00
OCA PARQUE CENTENARIO	1.050.000,00
CEDIE	3.978.000,00
CIAP	467.000,00

Anexo V

CIBION	1.824.000,00
CIESP	215.000,00
CIS	676.000,00
CONSORCIO GIOL	4.555.000,00
IABIMO	2.487.000,00
IBIOBA-MPSP	2.487.000,00
ICIFI	1.684.000,00
ICT-MILSTEIN	2.036.000,00
ICYTESAS	1.231.000,00
IFEVA	3.315.000,00
IIBBA	6.258.000,00
IIBIO	1.657.000,00
IIF	220.000,00
IIIA	760.500,00
IIMT	1.072.500,00
INBA	2.267.000,00
INEDES	648.000,00
INPA	1.849.000,00
ITEDA	109.000,00
IVIT	220.000,00
ITECA	1.134.000,00
LICH	926.000,00
MACN	6.033.000,00
CONSORCIO SAAVEDRA 15	44.392.000,00
OCA SAAVEDRA 15	757.000,00
CAICYT	746.000,00
CEIL	2.088.000,00
CEUR	1.151.000,00
CIIPME	2.476.000,00
CITRA	211.000,00
IAM	1.085.000,00
IDECU	407.000,00
IDEHESI	550.000,00
IIBICRIT	528.000,00
IICSAL	136.000,00
IIEP	447.000,00
IMHICIHU	1.581.000,00
Instituto Dr. E. RAVIGNANI	1.403.000,00
OCA PLAZA HOUSSAY	1.284.000,00
BIOMED	1.480.000,00
CEFYBO	2.126.000,00
CIPYP	1.197.000,00
IBCN	2.487.000,00
IBIMOL	390.000,00
IDEHU	1.569.000,00
IDIM	756.000,00
IFIBIO HOUSSAY	2.487.000,00
IMEX	2.970.000,00
IMIPP	497.000,00
IMPAM	2.487.000,00

Anexo V

INBIOMED	2.487.000,00
INBIRS	1.668.000,00
INCYT	970.000,00
INIGEM	2.487.000,00
ININFA	1.457.000,00
INTECIN	1.986.000,00
IQUIFIB	801.000,00
IQUIMEFA	1.462.500,00
ITPN	1.178.000,00
NANOBIOTEC	1.199.000,00
CADIC	67.521.000,00
CRILAR	8.425.000,00
IBYME	3.921.000,00
CONSORCIO OBLIGADO	94.143.500,00
INGEBI	7.392.000,00
UNIDEF	1.658.000,00
CIT RIO NEGRO	830.000,00
CIT TIERRA DEL FUEGO	242.000,00
	1.623.413.858,54

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE REUNIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS 2025

1. OBJETIVO:

El CONICET convoca a la presentación de solicitudes de financiamiento para las Organizaciones de Reuniones Científicas y Tecnológicas a llevarse a cabo en el año 2025. Esta línea de financiamiento tiene como propósito promover la discusión crítica del producto de la investigación entre colegas y el mejoramiento e integración de los estudios.

CONICET, en su llamado 2025 priorizará las reuniones **únicas e integradas por tópico o área de investigación**, poniendo especial énfasis en financiar aquellas reuniones de mayor convocatoria y especificidad, con demostrada experiencia en la selección de los trabajos y en la discusión de los temas presentados.

En esta Convocatoria CONICET financiará una reunión por área temática.

En las Reuniones organizadas por sociedades o asociaciones, el titular debe ser la máxima autoridad de la asociación/sociedad. En caso de no ser asociaciones o sociedades, el titular debe ser un Investigador CONICET, con categoría no menor a INDEPENDIENTE.

2. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las reuniones principales únicas en su área temática deberán:

- a) Contar con antecedentes de realización de reuniones en la temática y/o serán producto de la fusión de encuentros anteriores con antecedentes previos¹.
- b) Tener como propósito promover y difundir los avances y **resultados originales de la investigación científica y tecnológica** en un área temática o disciplina determinada, o grupo de disciplinas relacionadas, así como la revisión del estado del conocimiento por parte de expertos invitados.
- c) Tener carácter nacional o internacional, pero en cualquier caso su sede de realización deberá ser en la Argentina.
- d) Convocar a un porcentaje significativo de los investigadores nacionales en la disciplina o grupo de disciplinas respectivas. Se priorizarán las reuniones por el número de participantes y comunicaciones o presentaciones en sus versiones anteriores.

¹ aquellas reuniones regionales o temáticas relacionadas contribuirán con sus antecedentes a la nueva reunión nacional propuesta

- e) No se aceptarán solicitudes para la realización de cursos, o actividades académicas, de sociedades profesionales. No se financiarán las reuniones circunscriptas a una institución académica o de investigación o las referidas a redes de proyectos.
- f) Por Resolución N° 4110 de fecha 01 de diciembre de 2016 y RESOL-2019-2024-APN-DIR#CONICET, que amplía la Resolución anterior, es necesario que las organizaciones de reuniones cuenten con una adecuada representación de género la cual deberá verse reflejado en conferencistas, panelistas, expositores e invitados.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presentación de solicitudes, para reuniones principales se realizará a través de SIGEVA (Sistema Integral de Gestión y Evaluación), en su módulo Organización de reuniones

La Organización de reuniones podrá elaborarse y redactarse antes de su presentación en el módulo SIGEVA- Organización de Reuniones, basándose en el instructivo para la elaboración de propuestas que se publican junto a este llamado a concurso.

La elaboración de la Reunión propuesta (NO requiere del sistema SIGEVA), se deberá presentar en formato pdf o doc, siguiendo estrictamente el formulario que se adjunta a la presente convocatoria.

Para la Convocatoria a Organización de Reuniones Científicas y Tecnológicas no es necesario completar el módulo SIGEVA banco de datos de Actividades de Científicas y Tecnológicas, ya que los Curriculum Vitae, tanto del Titular como de los principales conferencistas deben agregarse como archivo adjunto.

4. CRITERIOS ACADÉMICOS Y TÉCNICOS DE EVALUACIÓN

El CONICET recurrirá a un Órgano Asesor para recomendar el financiamiento de las reuniones.

Se tendrá especial consideración a los siguientes requisitos:

- a) la calidad y factibilidad de la organización propuesta,
- b) se priorizará las reuniones únicas e integradas por tópico o área de investigación, poniendo especial énfasis en financiar aquellas reuniones de mayor convocatoria y especificidad, con demostrada experiencia en la selección de los trabajos y en la discusión de los temas presentados.
- c) contar con antecedentes de realización anterior o antecedentes probados en la reunión propuesta
- d) el/los antecedentes de los investigadores responsables de la reunión y que integran el comisión y panelistas/ conferencistas (perteneciente o no al CONICET)
- e) que difunda los avances y **resultados originales de la investigación científica y tecnológica** en un área temática o disciplina determinada

La aprobación del informe académico de la reunión anterior será condición para la aprobación de la nueva solicitud. **Hasta que no se apruebe el Informe de la Reunión anterior, no se financiará esta reunión.**

Para la presentación del Informe la Reunión anterior, se debe basar en el instructivo para la elaboración de propuestas que se publican junto a este llamado a concurso.

El Órgano Asesor determinará un orden de mérito y prioridades para cada gran Área del Conocimiento y en función de la disponibilidad presupuestaria asignada a la Institución para el ejercicio fiscal correspondiente. El Directorio considerará las solicitudes con dictamen favorable y se ajusten a las condiciones de estas Bases, y decidirá sobre su aprobación. De acuerdo con la prioridad asignada se otorgará financiamiento o auspicio del CONICET.

5. FINANCIAMIENTO

Las solicitudes serán financiadas de acuerdo con la disponibilidad de fondos y las prioridades establecidas por el Directorio, el monto máximo no podrá superar los \$5.000.000.- (Pesos CINCO millones).

Dentro de los recursos financieros para la Organización de Reuniones NO podrán incluirse Gastos de Capital.

No se podrá incluir gastos de servicio de catering, coffee break, y servicios de terceros personales (secretaria).

Teniendo en cuenta que el monto para financiación indicado arriba son el máximo para cada reunión científica, serán analizados y evaluados en la recomendación de la financiación asignada, sobre todo la estructura de costos para ejecutar la reunión. El Órgano Asesor, cuando sea pertinente, observará el presupuesto y recomendará el monto que estime adecuado para la realización de la reunión.

El Directorio hará pública, oportunamente, la lista de las Organizaciones de Reuniones Principales que se financiarán mediante el dictado de la Resolución respectivas y en su página web.

6. FECHAS DE LA CONVOCATORIA:

La presentación de las solicitudes se hará a través del Sistema SIGEVA (SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN) en su módulo ORGANIZACIÓN DE REUNIONES a partir del **15 de julio al 16 de agosto de 2024.**

El envío de la presentación por SIGEVA, deberá realizarse hasta el **16 de agosto de 2024**.

El envío de la presentación se realizará únicamente de manera electrónica por SIGEVA, de acuerdo con el instructivo. (NO EN FORMATO CARPETA)

CONICET realizará un control digital, previo al proceso de evaluación.

La presentación del informe de la reunión anterior deberá enviarse conjuntamente con la presentación en SIGEVA como archivo adjunto, siguiendo estrictamente el modelo que se presenta en esta Convocatoria

Por consultas dirigirse a subsidio@conicet.gov.ar

Durante la realización de las reuniones que resulten financiadas, se deberá dejar constancia del apoyo económico parcial otorgado por CONICET, tanto en la difusión como en las publicaciones que puedan editarse. El financiamiento implica el auspicio por parte de CONICET.

Proyectos CONCURSO MALBA-CONICET			
CONVOCATORIA 2023			
OM	NOMBRE y APELLIDO	PROYECTO	OM
1	DOLINKO, SILVIA ESTHER	La cultura de lo cotidiano en el arte moderno (sudamericano): recursos gráficos de la cultura de masas en la ampliación de los discursos visuales en los años sesenta. Una lectura a través de la colección del Malba	100
2	MORONI, PABLO DANIEL,	Las flores del mal(BA)	99,5

Proyectos CONCURSO MALBA-CONICET			
CONVOCATORIA 2023			
OM	NOMBRE y APELLIDO	PROYECTO	OM
3	PLANTE, ISABEL	Ambiente y región. Articulaciones entre materialidad y agencia en Nicolás García Urriburu y otrxs artistas modernxs y contemporánexs latinoamericanxs	98
4	GATTÁS VARGAS, MAIA	Hacia una visión periférica: la Patagonia como espejismo	96
5	BARISONE, ORNELA SOLEDAD	Transmutación y participación artística: experimentos poéticos transformables del Cono Sur en la Colección MALBA 1944-1969	94
6	GLUZMAN, GEORGINA GABRIELA	Artes y feminismos en América Latina en la larga duración (1920-2000): un acercamiento a la colección del Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires	92
7	CÁMARA, MARIO CÉSAR	LAS VIDAS LATINOAMERICANAS DEL ABAPORU	90
8	GUSTAVINO, BERENICE	Una pintura abstracta que cuelga en la cocina. Lo popular y el arte moderno en la obra de Lido Iacopetti	88
9	CERVIÑO, MARIANA EVA SOLER, LORENA	Representar al pueblo. Modernidad artística y política en los años treinta, Argentina y Brasil	75

Proyectos CONCURSO MALBA-CONICET			
CONVOCATORIA 2023			
OM	NOMBRE y APELLIDO	PROYECTO	OM
10	CAÑADA, LUCÍA	¿Trazos ilegibles? Un acercamiento a la obra de Mirtha Dermisache.	69
11	SNITCOFSKY, VALERIA LAURA	Juanito dormido en la ciudad negada	68
12	BORISONIK, HERNÁN GABRIEL	Memorias proto-antropocénicas	67
13	GALLO UGARTE, MARÍA	Hacer mundos, tratar con el mundo. Modos de elaborar la relación humano-mundo en ocho piezas de la Colección Malba.	66
14	GOLDWASER, NATHALIE ROMINA	Pa(i)sajes: tradición – innovación para una crítica de lo popular en el hábitat latinoamericano	65
15	FISCARELLI, DIEGO MARTIN		
16	CAPASSO, VERONICA CECILIA	Poéticas visuales del ecocidio: relevamiento y análisis de obras de la colección del MALBA desde la historia enlazada	64
17	MARTINELLI, LUCAS	De la fr agilidad y su fuerza : tramas corporales y heridas situadas enel arte latinoamericano contemporáneo	63
18	GRONDONA, ANA	La nebulosa de los Sueños. La colaboración Stern-Rest en la Revista Idilio (1948-1951)	62
19	TEGLIA, VANINA MARÍA	Perspectivas indígenas espectrales en el arte latinoamericano (Colección Malba)	61
	GALLO, SEBASTIAN, GALLO (UBA)	La representación marica en el MALBA: Investigación y catálogación	SIN PUNTAJE